



Aprobado el 46º Plan de Seguros Agrarios Combinados en Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza el nuevo plan de seguros agrarios para 2025 dotado con 315 millones de euros, el 10,7 % más que el anterior

- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación refuerza su apoyo a los productores agrarios, con especial intensidad en el caso de jóvenes, agricultores profesionales, explotaciones prioritarias y entidades asociativas
- El plan aprobado reafirma el compromiso del Gobierno con la política de seguros agrarios como herramienta fundamental para mantener la rentabilidad del sector agrario en el actual contexto de cambio climático

23 de diciembre de 2024. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el cuadragésimo sexto Plan de Seguros Agrarios Combinado, dotado con 315 millones de euros, para subvencionar el pago de las pólizas suscritas a lo largo de 2025. Esta cantidad supone un incremento del 10,7 % con respecto a 2024, cuando se destinaron 284,5 millones de euros.

Con este nuevo presupuesto se recuperan los niveles alcanzados en 2023, año en el que se aprobó una dotación extraordinaria para paliar las repercusiones de la guerra de Ucrania y una situación excepcional de sequía.

El plan recoge la dotación económica y los porcentajes de subvención aplicados en cada una de las líneas. Además, el nuevo plan consolida el sistema dual de subvenciones a través del cual se logra una diferenciación positiva a favor de los colectivos prioritarios en el sector agrario. De esta forma, los agricultores profesionales y los titulares de explotaciones prioritarias quedan exentos de la modulación de la ayuda y se unen a los agricultores jóvenes y a las entidades asociativas, que ya estaban exentos de la modulación en el plan 2024, como colectivos clave.

Nota de prensa





Asimismo, los profesionales agrarios tendrán la garantía de percibir una subvención estatal mínima del 45 % sobre el coste de la prima subvencionable cuando contraten el módulo 3, que alcanzará el 50 % cuando se opte por contratar el módulo 2, el más completo y, a la vez, el más elegido por los asegurados.

Respecto al módulo 1, que ya cuenta con una subvención del 65 %, los asegurados podrán recibir hasta el 70 % (el máximo nivel de ayuda que permite la normativa comunitaria), con un ligero complemento de la subvención por parte de las comunidades autónomas.

COMPROMISO DEL GOBIERNO CON EL ACUERDO DE 43 MEDIDAS

Con la aprobación del 46º Plan de Seguros Agrarios Combinados se cumplen dos de las 43 medidas de apoyo comprometidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el pasado mes de abril, para mejorar la situación de agricultores y ganaderos. Además de aumentar el apoyo al seguro agrario, especialmente entre los colectivos prioritarios del sector, el plan incluye las actuaciones a realizar por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) para la revisión y el perfeccionamiento de las líneas de seguros, así como la realización de diversos estudios sobre nuevas coberturas en futuros planes de seguros para dar respuesta a las necesidades de los productores agrarios.

Con este refuerzo de los seguros agrarios, el Gobierno pone de manifiesto su apoyo a un sistema necesario para que el sector agrario pueda gestionar los riesgos que escapan a su control, en especial en el actual contexto de cambio climático. La agilidad del sistema, que permite a los productores recibir las correspondientes indemnizaciones en un tiempo inferior a los 30 días de media, contribuye de manera decisiva a la viabilidad de las explotaciones agrarias.

